



RESOLUCIÓN No.0074-2017

“Por medio de la cual se modifica el horario laboral de la Contraloría Departamental de Bolívar”

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

Que en el ejercicio de la autonomía administrativa, es atribución del Contralor Departamental, como representante legal, dirigir la función administrativa a cargo de la entidad, para un normal cumplimiento de sus funciones

Que como parte de dicha función administrativa, le corresponde al representante legal de la entidad, establecer el horario laboral de la Contraloría Departamental de Bolívar, siempre dentro del límite máximo de la jornada ordinaria establecida por el legislador para los empleados públicos que es de ocho (8) horas diarias de trabajo.

Que por motivos de la Semana Santa no se laborará los días 10, 11 y 12 de abril de 2017, por lo que las 24 horas dejadas de laborar se compensarán en una hora diaria desde el 07 de marzo de 2017 hasta el 07 de abril 2017, en el horario de 7:00 a 8:00 A.M

Que el 07 de abril de 2017, último día, se compensaran 2 horas, una a las 7:00 a 8:00 AM y la otra a las 5:00 a 6:00 PM,.

Que en consecuencia se suspenden términos para efectos legales de las actuaciones administrativas y misionales que deben surtirse en esta Contraloría en desarrollo de sus funciones durante los días 10, 11 y 12 de abril de 2017.

Que por lo anterior, este despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Por motivos de la Semana Santa, no se laborara en los días 10, 11 y 12 de abril de 2017, de conformidad con la parte considerativa de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Las 24 horas correspondientes a los días 10, 11 y 12 de abril de 2017, dejados de laborar, se compensarán en una hora diaria desde el 07 de marzo de 2017 hasta el 07 de abril de 2017, en el horario de 7:00 a 8:00 A.M.

ARTICULO TERCERO: El 07 de abril de 2017, último día, se compensaran 2 horas, una a las 7:00 a 8:00 AM y la otra a las 5:00 a 6:00 PM,.

ARTICULO CUARTO: Suspender los términos para efectos legales de las actuaciones administrativas y misionales que deben surtirse en esta Contraloría en desarrollo de sus funciones durante los días 10, 11 y 12 de abril de 2017.

COMUNUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 07 días del mes de marzo de 2017.


BENJAMÍN AZUERO ANGULO
Contralor Departamental (E)

Proyectado por: Maribel Cárdenas